

BAQUEDANO, 27 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 822

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 140, de fecha 24 de Septiembre del año 2007, que aprueba el nombramiento como docente titular al Señor Raúl Araya Quiroga RUT. 03.863.039-3.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 129, del Señor Raúl Araya Quiroga, de fecha 24 de Abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración al Señor Raúl Araya Quiroga, Rut N° 03.863.039-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 27 de Abril del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Educación y Escuela G-130 para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BSL/BC/aga

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN